



NOTA N°: 3938/24-

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de Abril de 2024.

Ref. Nota N° 1565/24

Consejo Municipal de Rafaela -Eleva Resolución N° 2749/24

**Dr. Nicolas ABDALA**

**Secretario Administrativo**

**CONSEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**Moreno 8 6TO Piso**

**C.P.2300- Rafaela- Santa Fe**

**S / D**

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 24 / 09 / de 20 24.  
a las 09:30 horas.-

CENIA PLOVATO  
FIRMA

Me dirijo a Ud. en virtud de la Nota de referencia N° 1565/24 de fecha 10/09/24 en virtud de la cual pone en conocimiento la Resolución 2749/24 sancionada en fecha 29/08/24 por la cual solicita al Secretario de la Agencia Provincial de Seguridad Vial que realice las gestiones correspondientes con las autoridades Nacionales para Adherir al Sistema Digital de la licencia Nacional de conducir

A los fines de atender a lo solicitado, desde esta APSV se le dió intervención a la Dirección Provincial de Gestión de Sistemas Técnicos y Administrativos quien se pronunció al respecto de la siguiente manera: " En respuesta a la nota de referencia mediante la cual el Consejo Municipal de Rafaela mediante Resolución 2749/24 solicita que la APSV realice las gestiones necesarias para adherir al Sistema Digital de Licencia Nacional de Conducir

Es importante aclarar, que hasta la fecha, la Provincia de Santa Fe no ha podido habilitar la digitalización de las Licencias de Conducir en la Plataforma Mi Argentina, debido a que se requieren adecuaciones informáticas.

Estamos trabajando en conjunto con la Secretaría de Tecnología para la Gestión Provincial (STG) en las modificaciones y desarrollos necesarios para que las Licencias de Conducir otorgadas en nuestra provincia se puedan digitalizar.

Sin más y esperando se le de a la presente el caracter de atenta nota de remisión, saludo a Ud. Con atenta consideración.



**Dr. CARLOS TORRES**  
Secretario  
AGENCIA PROV. DE SEGURIDAD VIAL  
Ministerio de Justicia y Seguridad